

# LOS ENVÍOS NO PODRÁN CONTENER

- ✓ *Artículos ocultos para burlar el control aduanero.*
- ✓ *Artículos de un mismo tipo que por su cantidad y con independencia del valor se presume que tenga carácter comercial.*
- ✓ *Artículos cuyo valor, de forma individual o en su conjunto, exceda los 100 pesos sin que vengan acompañados de una Factura Consular.*
- ✓ *Artículos cuyo valor, de forma individual o en su conjunto, exceda el límite de establecido para los envíos que es de 200 pesos*
- ✓ *Dinero en efectivo y valores de cualquier tipo.*
- ✓ *Pornografía u otros artículos que atenten contra la moral, las buenas costumbres o el orden interior.*
- ✓ *Artículos electrodomésticos cuya importación no esté permitida como son:*
  - ✚ *congeladores o freezer nuevos, de una capacidad superior a los siete (7) pies y de cualquier capacidad cuando se trate de equipos de uso*
  - ✚  *acondicionadores de aire; c*
  - ✚  *cocinas y hornillas eléctricas, de cualquier tipo y modelo;*
  - ✚  *hornos eléctricos, de cualquier tipo, modelo y capacidad;*
  - ✚  *duchas eléctricas, de cualquier tipo y capacidad;*
  - ✚  *freidoras eléctricas, de cualquier tipo y capacidad;*
  - ✚  *calentadores eléctricos de agua;*
  - ✚  *planchas eléctricas, cuyo consumo exceda de 290 watts/hora sin rociado, o de 703 watts/hora con rociado y vapor;*
  - ✚  *tostadoras de pan eléctricas; y*
  - ✚  *resistencias eléctricas de cualquier tipo.*
- ✓ *Equipos que requieren aprobación previa de la Agencia de Control y Supervisión del Ministerio de la Informática y las Comunicaciones:*
  - ✚ *Equipos de fax inalámbricos;*
  - ✚ *Pizarras telefónicas de todo tipo;*
  - ✚ *Dispositivos para redes de datos ("routers" (enrutadores) y "switches" (conmutadores);*
  - ✚ *Teléfonos inalámbricos, excepto los que operan en las bandas de 40-49 Mhz; 2,4Ghz; y de los 5Ghz.*
  - ✚ *Micrófonos inalámbricos y sus accesorios;*
  - ✚ *Transmisores de radio de cualquier naturaleza y servicio (radares, radiofaros, radioenlaces, buscadores de personas, de radiodifusión, equipos para telemedición, telemando);*
  - ✚ *Transceptores de radio equipos de estaciones fijas, móviles y personales (walkie-talkie);*
  - ✚ *Receptores de radio profesionales, (que difieran de los aparatos domésticos de radio y televisión);*
  - ✚ *Estaciones terrenas y terminales de comunicaciones por satélites (incluye las estaciones receptoras, las antenas parabólicas, sus accesorios y los teléfonos satelitales).*
- ✓ *Artículos de origen animal o vegetal prohibidos por las autoridades sanitarias, fitosanitarias y veterinarias:*



- ✚ *Frutas y Vegetales frescos. Cereales frescos (arroz, maíz, frijoles, trigo, centeno, etc.).*
- ✚ *Partes de plantas (hojas, ramas, flores, tallos, raíces, tubérculos, etc.); Semillas botánicas y agámicas;*
- ✚ *Animales vivos o taxidermiados, excepto caninos y felinos;*
- ✚ *Carnes congeladas, refrigeradas y frescas de cualquier especie.*
- ✚ *Embutidos y jamones;*
- ✚ *Productos biológicos (vacunas, medios diagnósticos, sueros) de uso animal;*
- ✚ *Productos lácteos sin marcas reconocidas o reenvasados;*
- ✚ *Medicamentos en envases no originales.*

# Sanciones

- ✓ *Los artículos prohibidos, así como los excesos sobre el valor máximo permitido de doscientos (\$200.00) pesos, serán decomisados*